

## ANUNCIO

### **AL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 16 DE FEBRERO DE 2023, DE LA CONSEJERA, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DEL ACUERDO DE 25 DE ENERO DE 2023, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.**

En la Universidad Popular de Olivenza, siendo las 9:00 Horas, del día 9 de julio de 2023, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Tribunal para la selección de personal laboral de demandantes de empleo inscritos/as como desempleados/as en el SEXPE, entre los preseleccionados/as por el Centro de Empleo de Olivenza, que reúnan los requisitos establecidos, en cada caso, en la RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2023, por el que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 25 de enero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo de 2023.

Son objeto de la presente, el siguiente puesto de trabajo :

#### **AUX. DE DEPENDENCIA.**

##### **Presidente/a:**

D<sup>a</sup>. Juana Martínez Sedas empleada pública del Ayuntamiento de Olivenza.

##### **Vocales:**

D. José Manuel Torvisco Pardo, funcionario del Ayuntamiento de Olivenza.

D<sup>a</sup>. Gemma Condiño Perera, funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza

D. Aniceto Fernández Méndez, empleado público del SEXPE

##### **Secretaria:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Montserrat Morera Varón funcionaria del Ayuntamiento de Olivenza

Designados al efecto por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2023, y, a la vista de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, según listado y expedientes que se hace entrega al Tribunal, entienden los miembros que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha inicio de la convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

##### **Identificación de la sesión:**

Núm. de la sesión: 10/2023

**Primero:** Queda constituido el Tribunal y se procede, a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la convocatoria, a la determinación de la prueba a realizar para el siguiente puesto de trabajo:

#### **• AUX. DE DEPENDENCIA**

**Segundo:** Siendo las 9:00 horas, se procede, tras facilitar las instrucciones, a invitar a todas las personas aspirantes a los puestos anteriormente indicados al objeto de proceder a la realización de la prueba de adecuación al puesto, consistente en contestar por escrito un cuestionario tipo test de diez (10) preguntas de respuestas múltiple. Cada contestación correcta se valorará con 1,00 puntos y las erróneas o en blanco no se valorarán; siendo eliminados los aspirantes que no alcancen una puntuación mínima de (5) puntos). Es decir, (5) preguntas correctas.

Concluido el llamamiento cuando eran las 9:10 horas, se invitó a los aspirantes a la realización de la correspondiente prueba, con finalización a las 9:30 horas.

Concluido el proceso de la fase de la prueba de adecuación al puesto se procede a la corrección de los ejercicios. Una vez corregidos, los resultados son los siguientes:

### AUXILIAR DE DEPENDENCIA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTOS TEST
1	GONZÁLEZ PACHECO, VERÓNICA	8
2	ÁLVARO SANTOS, ANDREA	8
3	DEL PRADO GARCÍA, CARLOS	8
4	GARCÍA PINILLA, GUADALUPE	8
5	ÁLVAREZ BARRERO Mª AROA	8
6	PARA RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ	8
7	CAYERO RUBIO, ÁNGELA	8
8	BARROSO PÍRIZ, MARÍA	8
9	GARCÍA CABEZABLANCA, Mª DOLORES	8
10	VALERIO PERERA, SONIA	8
11	TORVISCO JORGE, YOLANDA	7
12	GARCÍA CUELLO, MARINA	7
13	CACHO CORREA, CLARA	7
14	GIL RODRÍGUEZ, ROCÍO	7
15	VENEGAS CORONADO, ANDREA	7
16	SANTOS PÍRIZ, PATRICIA	7
17	ELKASDI CURRAS YASMINA	6
18	MUÑOZ TORRADO, ESTHER	7
19	FERNÁNDEZ CORDERO, Mª TERESA	6
20	RODRÍGUEZ CAYADO, AGUSTÍN	6
21	ÁLVAREZ SILVA Mª ISIDORA	6
22	FLORES RODRÍGUEZ, BLANCA ESTHER	6
23	FRETES CARBALLO, Mª CARMEN	6
24	GONZÁLEZ PACHECO, ALICIA	6
25	GÓMEZ ACEDO, LUCIANA	6
26	SÁNCHEZ SILVA, CELIA	5
27	BUENO RODRÍGUEZ, ISABEL Mª	5
28	MÉNDEZ MONTERO, CARMEN	5
29	GARCÍA TEJEDA, ISABEL	N.A.
30	GÓMEZ SANTOS, CASTORA	N.A.
31	ALMÉIDA GONZÁLEZ, ANTONIA	N.P.
32	ÁLVARO GARCÍA, LAURA	N.P.
33	CORCHERO DUEARTE, Mª LUZ	N.P.
34	CORONADO FERRERA Mª ISABEL	N.P.

35	FERNANDEZ VALVERDE, AZAHARA	N.P.
36	FIGUEREDOS RAMOS, MARTA	N.P.
37	HERRERO NÚÑEZ, LAURA	N.P.
38	LÓPEZ PIQUER, LUCÍA	N.P.
39	OLIVERA ÁLVARO, CRISTINA	N.P.
40	PAREDES TRUJILLO, YULIET DEL ROCÍO	N.P.
41	PERERA MAYORGA, GLORIA	N.P.
42	PERERA MÉNDEZ, RAQUEL	N.P.
43	RAMOS LÓPEZ, CINTIA	N.P.
44	RIVERA BOZA, VERÓNICA	N.P.
45	SILVA CARBALLO, M <sup>a</sup> SOLEDAD	N.P.
46	SOPA PERERA, CRISTINA	N.P.
47	TANCO VIZCAÍNO, ALENDA	N.P.
48	TORRESCUSA MARTÍNEZ, MANUEL	N.P.
49	TORVISCO PARDO, ROSA	N.P.

Los/as aspirantes que no han superado la puntuación mínima de 5,00 puntos, obtienen la calificación de No Apto/a, (N.A.) y los no presentados a las pruebas de selección se les identifica con N.P.

Los/as aspirantes que han superado la prueba, se ordenan en la presente lista según los criterios establecidos para los desempates en la convocatoria. Asimismo, el tribunal acogiendo a la base quinta acuerda establecer un cuarto criterio, toda vez que algunos aspirantes agotan los establecidos en la convocatoria, siendo éste la fecha de inscripción en la demanda de empleo.

**Tercero** : Se propone la contratación de las personas aspirantes que han superado la fase y cuyas filas se encuentran resaltadas, así como establecer, por orden de puntuación, el turno de reserva para el resto de candidatos

### PERSONAS PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN

#### AUX. DE DEPENDENCIA:

- VERÓNICA GONZÁLEZ PACHECO
- ANDREA ÁLVARO SANTOS
- CARLOS DEL PRADO GARCÍA

**Cuarto** : Elevar dicha relación al Sr. Alcalde para que proceda a la formalización del contrato laboral correspondiente y se requiera la documentación preceptiva en cada caso.

Se hace saber que contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, los **interesados podrán interponer reclamación en el plazo de dos días hábiles**.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidenta levanta la sesión cuando eran las diez horas y treinta minutos, de la que yo, la secretaria, doy fe.

La Presidenta.,  
Fdo.: Juana Martínez Sedas

La Secretaria.,  
Fdo.: M<sup>a</sup> Montserrat Morera Varón